

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	418494
Número de orden de compra a modificar:	132899

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
Nombre del solicitante:	Daniel Hernando ORTIZ QUINTERO
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-10 17:57:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-05	2025-09-05

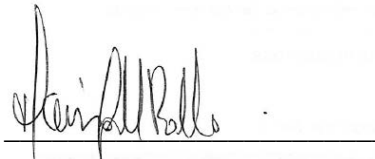
Detalle o justificación de la aclaración
La entidad aclara el término de vencimiento debido a un error de digitación esto de conformidad a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativos, consagra: "ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."



Firma ordenador del gasto

Nombre: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO

Documento: 1.020.781.134 DE BOGOTÁ



Firma de proveedor

Nombre: MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ

Documento: 51.893.003 de Bogotá